AÑO II No. 628 LA PAZ-BOLIVIA Jueves 8 de Marzo de 1906

DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACI N
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes...... Bs. 1.50
" trimestre.. " 4.50
" semestre... " 9.00
un año...... " 16.00

EL DIARIO

REDACION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica "Diario"—La Paz
Casilla de correo 114
Teléfono N° 158



FARMACIA CENTRAL

CALLE DEL COMERCIO

Comenzamos á recibir las drogas y Productos químicos traidos personalmente de Europa.

PREPARAMOS

En nuestro Laboratorio con fórmulas extranjeras la

EMULSION DE ACEITE DE BACALAO

BIOGENO

TONICO NUEVO SIN RIWAL PARA LA NEURASTENIA, DEBILIDAD, ETC.

JARABE YODO TANICO

Jarabe de Yoduro de Hierro

POLVOS DE MAGNOLIA, el más sano y fino

Papel de Armenia para desinfectar y perfumar las habitaciones

POLVOS y ELIXIR DENTRIFICOS

BIOGENO

Granulado agradable de kola, Glicero fosfato etc

Vendemos todos estos artículos en la cuarta parte del precio que los extranjeros, contando además con la aceptación del Cuerpo Médico. Despachamos recetas gratis para los pobres en caso de indicación del Médico.

ESPECIALIDAD EN RECETAS

La Paz, enero 11 de 1911

NUEVO TALLER

FOTOGRAFICO

DE

JULIO CORDERO

Ayacucho 33, Esquina del Mercado LA PAZ-BOLIVIA

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

EL DIARIO

El tratado con Chile

Al sostener la solución aprobada por el congreso de 1904 en la difícil cuestión del Pacífico, dijimos que las luctuosas previsiones de los opositores serían desvanecidas en un corto tiempo, porque no tenían más base que la suspicacia y una desconfianza extrema en la buena fé del pacto que se discutía.

El señor Aramayo, envuelto en ese pesimismo que contrariaba su primera propaganda, decía que era efectivo el peligro de que el millón setecientas mil libras se emplearían en la sección boliviana del ferrocarrl de Arica á La Paz.

En la época de la discusión del tratado se calculaba ese costo en un millón de £ y las propuestas presentadas al gobierno de Chile no exceden de esa suma, fijando algunas de ellas solo en setecientas mil £, lo que quiere decir que las previsiones del señor Aramayo y de toda la oposición han sido exageradas, falsas é infundadas.

El tiempo que es el mejor juez en estos asuntos está demostrando que la solución de 1904 en la cuestión más difícil que tenía el país, ha sido necesaria, inevitable y útil en la situación actual de la república.

En la carta dirigida por el señor Alberto Gutiérrez á don Félix Avelino Aramayo, se vé que el negociador opinaba por la fijación prévia del costo del ferrocarril; pero el gobierno y la mayoría del congreso, estimaron útil dejar esa fijación al concurso de las propuestas, como que ese camino vá produciendo resultados positivos y prácticos. De aquí se deduce que los hechos están dando la razón á todos los sostenedores de los pactos de 1904.

—

El señor Gutiérrez, con una dialéctica de hierro, contradice el argumento capital del señor Aramayo, es decir, aquel que se refiere á que un gobierno no debe permitir que un estado extraño construya ferrocarriles en su propio territorio, y dice lo que sigue, siendo preciso popularizar ideas que levanten prejuicios afanosamente arraigados, aprovechando las susceptibles ideas de un exagerado ó desviado patriotismo:

"El plan y la idea fundamental del tratado, fué que ninguno de los dos estados, ni Chile ni Bolivia, tendrían ferrocarriles propios; todos los comprendidos en el tratado serían construidos con garantías de los dos países, no con sus capitales, ni mucho menos serían manejados ó administrados por sus gobiernos. La reglamentación detallada de este plan debía hacerse en una convención sobre ferrocarriles á que fuí invitado por el gobierno de Chile para suscribir pocos días antes de mi partida á La Paz.

Son notorios los motivos por los que tuve que abandonar esa negociación, que era el complemento necesario y la interpretación genuina del tratado, á pesar de que las circunstancias eran excepcionalmente favorables para concluir entonces y no después ese pacto. Debo hacer constar que en el curso de la negocirción, antes y después de suscrito y antes y después de aprobado el tratado de paz, el gobierno de Chile demostró hacia Bolivia el espíritu más amistoso, que correspondí por mi parte con la más decidida franqueza.

En actos administrativos posteriores ha podido notarse diversidad de apreciación para ejecutar el compromiso de Chile de contratar y hacer construir el ferrocarril de Arica á La Paz. No conviene jugar con las palabras, ni abusar de la credulidad superficial de las gentes. A ninguna nación importa de donde venga el capital para construir sus ferrocarriles, si de la caja de gobiernos ó de capitalistas europeos ó del tesoro fiscal ó particular de capitalistas sudamericanos. Es notorio que la gran mayoría de los ferrocarriles en actual explotación en Europa, en los Estados Unidos y en la América del Sud, ha sido construida por compañías anónimas, cuyas acciones pueden ser adquiridas por cualquiera, sea con fines políticos ó con propósitos de especulación. Si fuera cierto el hecho de que á un gobierno que posea ferrocarriles en otro país le diera un control político ó financiero sobre él, muy fácil sería adquirir para los estados absorventes las acciones de los ferrocarriles que se explotan en otros países. A nadie ha ocurrido tal despropósito, pues es notorio que no constituye el capital por sí solo el control de una línea, sino su administración y las condiciones de su explotación. En estas intervienen siempre los gobiernos, lo mismo que intervendrán de consuno los gobiernos de Bolivia y de Chile, según el tratado, en la administración y explotación del ferrocarril de Arica á La Paz. Están concretadas y especificadas las ventajas y regalías únicas que tendrá Chile en las tarifas de ese ferrocerril. Ello importa que no habrá otras que le asignen situación privilegiada. El capitalista desaparece para convertirse en la masa anónima que mantiene la propiedad de todos los ferrocarriles del mundo, construidos y explotados por sociedades igualmente anónimas.

Capitalistas italianos pueden sin inconveniente adquirir las acciones que les convenga en la compañía "París-Lyon-Mediterránée", por ejemplo, y aun pueden tener la mayoría de esos *títulos*, sin que haya derecho de presumir que Italia trate de absorver el comercio ó cancelar la soberanía de la Francia.

Lo importante y lo fundamental es que el gobierno mantenga siempre el control de las líneas, la fiscalización de sus procedimientos y la supervigilancia de su explotación, y esas facultades corresponden á los dos gobiernos, cada cual en su respectivo territorio, según el tratado con Chile. La convención de ferrocarriles pactado en La Paz el 27 de junio último fija algunas de esas condiciones. Ese acuerdo debe ser completado á medida que las previsiones y las necesidades de los dos países lo exijan, y no debe suponerse que el gobierno de Bolivia aceptará nada que saiga del límite de las líneas generales del tratado; es decir, de un ferrocarril internacional destinado al desarrollo de las relaciones *políticas* y comerciales de ambos países. Se dijo en el tratado *políticas*, con deliberado propósito. El acuerdo no era una transacción mercantil ni un contrato de compra-venta; era una combinación eminentemente política, que trazaba un rumbo diplomático definido á los dos gobiernos, con provecho para ambos.

Usted vé fantasmas por todas partes, se confunde y se contradice en sus congeturas. Unas veces es Chile un país anarquizado y sin planes definidos de gobierno; otras es un mecanismo férreo de absorción, que medita sus planes durante treinta años y que abarca con sus perspectivas cien años después. No se detiene usted, empero, á meditar que jamás tuvo Chile más facilidades y más elmentos de absorción que durante los veinte años de vigencia del pacto de tregua. Sin embargo, ni comercial ni políticamente nos ha absorvido; algo más, ha dejado que otros beneficien de sus privilegios.

En un cuarto de siglo de ocupación y de gobierno en Tacna y Arica no ha podido Chile consumar la absorción de ese territorio, en el sentido completo de la palabra, es decir su asimilación al organismo chileno. Casi puede decirse que ni en Iquique lo ha conseguido del todo. ¿Porqué extraña virtud haría entre nosotros lo que no ha podido hacer disponiendo de toda la plenitud de los elementos y con lo integridad de la administración y del gobierno?

No debe perderse de vista, ni siquiera por los que tienen nublados los ojos por el reflejo de las libras esterlinas, que Chile está colocado en nuestro continente en una situación excepcional. Está rodeado de enemigos, francos ó encubiertos. Mantiene una cordialidad platónica con el Brasil, pero no tiene con este país ese lazo de los intereses que es el único que anuda y perpetúa las alianzas políticas. Entre tanto, allá lejos se destaca aún la sombra de Blaine. Prácticamente, Chile no tiene más amigo que el Ecuador en América cuando le hemos extendido la mano de la reconciliación, con prendas de una sinceridad insospechable. Chile reconoce ámpliamente la importancia de nuestro concurso. Hemos sido un día beligerantes en una lucha armada, pero si nos separó el recuerdo de nuestros desastres, no hay nada en esa lucha que pueda avergonzarnos. Solo el peso de una gran vergüenza puede separar para siempre á dos pueblos. En la historia humana, todos los pueblos han cruzado sus armas de combate y todos han sido vencedores y vencidos. Entre tanto, ninguna nación ha planteado su política por el odio, ni mucho menos por la ilusión romántica en amistades ó adhesiones jamás puestas á prueba.

En un arranque de pesimismo tétrico, dice usted, aludiendo á la conquista política de Bolivia que vá á consumar el ferrocarril de Arica: "La anexión definitiva es un peligro que talvez dilatará el control de intereses antagónicos, pero los sinsabores que esperan á Bolivia no tardarán en dejarse sentir."

Demasiado crueles han sido los sinsabores ya sufridos, merced á nuestra vieja política musulmana, para que tengamos que atemorizarnos de otros nuevos. La autonomía política, la dignidad intachable, la preponderancia de una nación, no son plantas que se entregan al azar de las lluvias y de los favores de Dios. La nacionalidad y su progreso requieren esfuerzos constantes, una diplomacia sagaz y previsora, el sacrificio permanente de esfuerzos y de iniciativas, y sobre todo la decisión de un pueblo para defender sus derechos. Esa ofrenda es necesaria, con ó sin ferrocarril de Arica. El tratado concluido no tendrá eficacia ni buenos resultados si no es ejecutado con puntualidad, desenvuelto con unidad de plan, cumplido con religiosa exactitud. Estos son esfuerzos necesarios en todos los momentos y en todas las faces de la vida polica.

En un libro que publiqué hace poco tiempo, con la sinceridad que me es habitual, dije entre otras cosas:

«La historia nos enseña que las grandes absorciones territoriales no se consuman con el poder de los grandes, sino por el envilecimiento de los pequeños».

Si no cultivamos en el país el sentimiento del patriotismo, no declamatorio y romántico, sino abnegado y decidido, tendremos siempre el peligro de las absorciones. Esta no es obra de la codicia ó de la audacia de los otros, sino de la decadencia y del envilecimiento de nosotros mismos. Matemos en su gérmen esas dos enfermedades sociales, que se llaman el egoismo de los unos y la abyección de los otros, y no temamos que poder alguno penetre en la majestad de nuestra autonomía.

El reparto de Polonia en los últimos días del siglo XVIII es una prueba palpitante de esa verdad histórica. Tal hecho habría sido imposible sin las querellas intestinas, sin el envilecimiento gradual de esa nacionalidad, que perdía paso á paso los elementos de energía y de denuedo, que únicos hacen á los pueblos capaces de vivir por sí propios. Nacionalidades más diminutas como territorio y más reducidas como población y como recursos han vivido y viven en Europa y en América, al lado de grandes potencias, porque poseen en esas virtudes y la decisión inquebrantable de conservarse autónomas é independientes.

Por el comercio

Quejas bien fundadas se hacen escuchar con motivo de frecuentes decomisos que de algún tiempo á esta parte sufre en las aduanas el comercio importador y exportador.

Para mejor informarnos, hemos ocurrido á conocer algunas reclamaciones y después de verlas no podemos negar que la protesta del comercio es justificable.

Casos existen en que los decomisos se imponen en fuerza de la necesidad de castigar el contrabando; y entonces santa y buena es la energía que manifiestan los denunciantes; más cuando al amparo de esa facultad que la ley concede, se extiende la acción fiscalizadora subalterna extremando los medios sin otro norte que, el de pescar utilidades, entonces el celo se convierte en facultad de buscar inconvenientes que redunden en provecho propio.

A evitar estos excesos que ceden en desprestigio de la seriedad de las oficinas aduaneras, van encaminadas estas líneas llamando la atención de la superior autoridad del ramo.

Haciendo naturalmente las honrosas excepciones que existen entre el numeroso personal subalterno de las oficinas aduaneras, debemos fijar la atención en las incorrecciones que suceden en perjuicio del comercio importador y exportador, que, á este paso, puede considerarse falto de garantías.

El caso es que se ha despertado en algunas aduanas la fiebre de los decomisos y se buscan medios de hacer caer en esta pena aun por sobre la razón y la equidad.

Estos hechos reclaman medidas previsoras que limiten el celo fiscalizador á sus justos alcances, evitando que la extensión de esa facultad llegue hasta para servir para satisfacción de aspiraciones particulares.

Por un caso semejante, el gobierno de la casa rosada se vió en el dirigirse al inspector general de aduanas, para que prevenga á los subalternos del ramo los límites de la facultad del comiso y les recomiende más discreción en el cumplimiento del deber.

El gobierno argentino, comprobada la verdad de lo ocurrido, también ordenó la separación de la empleada denunciante, sentando así un precedente que establezca la mayor moralidad en el desempeño de las funciones fiscalizadoras.

No es eso una jurisprudencia para nosotros; pero es un ejemplo que muy bien se adapta al caso, y lo citamos porque es necesario que sea conocido de aquellos funcionarios en quienes se ha despertado la fiebre del decomiso.

Ese hecho, que talvez solo es un caso excepcional en Buenos Aires, dió á la prensa en general ámplia tela en que cortar, y la reparación vino oportunamente en la forma que hemos indicado.

Y nada más justo: el gobierno y la prensa que refleja la opinión pública, deben prestar atención deferente al comercio, que es el gremio que más saneados ingresos dá á las arcas nacionales. Cumpliendo ese deber nos ocupamos de lo que ocurre á nuestro comercio, citando el ejemplo que queda apuntado.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

CHILE

Las elecciones

Santiago.—El resultado de las elecciones se conocerá mañana con exactitud, las noticias llegadas hasta el momento son por demás contradictorias; mientras una aseguran el triunfo de la unión liberal, otras anuncian que triunfaron los coalicionistas.

Política interna

Se comenta mucho la renuncia presentada por los ministros conservadores; quienes fundan su solicitud en que el señor Riva Agüero ha faltado á su compromiso de prescindir de las elecciones, interviniendo personalmente en la candidatura del Maule.

Con este motivo se teme una probable crisis ministerial.

El presidente Riesco rogó á los denunciantes para que se quedaran hasta saberse el resultado de las elecciones.

—La cédula de votación del presidente Riesco aparecía votando por los señores Montt, Huneus, Delano y el municipal señor Díaz Garcés.

—Se calcula que aproximadamente se ha gastado la suma de seis millones de pesos en la compra de electores.

El señor Varela pagaba hasta cincuenta y cien pesos por cada voto.

El arbitraje chileno-brasilero

Mañana se ratificará el tratado de arbitraje firmado entre el gobierno del Brasil y el de Chile.

Las propuestas del ferrocarril á La Paz

Semioficialmente se anuncia que el gobierno ha aceptado la propuesta del sindicato alemán para la construcción del ferrocarril de Arica á La Paz; aunque esta noticia no está del todo confirmada, se puede decir que es cierta.

Creación de cajas de ahorros

Se ha decretado la creación de cajas de ahorros en Curicó, Temuco y Punta Arenas. Esta clase de instituciones están llamadas á llenar una necesidad en bien de la clase obrera.

Sobre la intervención y la venta de sufragios

"El Ferrocarril" se ocupa de la necesidad de extirpar la intervención gubernativa y la venta de sufragios, que en estos últimos tiempos ha venido tomando mayores proporciones.

—"El Chileno" condena enérgicamente la venta del sufragio, pues dice que nunca había visto ejercitar el cohecho de una manera tan descarada y escandalosa, ni los votos han alcanzado tan alta cotización, como el que ha tenido en las pasadas elecciones.

En Valparaiso se dice que se derrocharon para comprar votos, al rededor de ochocientos mil pesos. Este mismo diario condena la deslealtad de los balmacedistas que han hecho fracasar la candidatura del señor Latorre.

—"El Porvenir" celebra el triunfo de los conservadores en las elecciones verificadas el día domingo.

Otras noticias

Anoche ha llegado á esta capital el señor José Varas, redactor del diario "La Nación" de Buenos Aires.

—Ha fallecido la señora Carolina Ross viuda de Mac Iver.

—El señor Manuel Corvalan ha sido nombrado consul de Chile en Habana.

—Se ha creado un nuevo consulado en Chiclayo, nombrándose consul al señor Waldo Díaz, con una renta anual de cinco mil trescientos treinta y tres pesos oro.

—Mañana regresarán á esta capital los ministros Aguero y Fernández, que esteban en Valparaiso

—Ha llegado hoy el ministro del Brasil acreditado ante el gobierno de Chile señor Reveiro.

—El ministro de la guerra ha enviado un oficio á la inspección general del ejército, ordenando que se evite en lo posible la traslación de los oficiales sin una causa justa.

—El mayor Schonmeyer ha sido nombrado profesor de táctica en la escuela militar.

BOTICA DE TURNO

Para el servicio nocturno de la presente quincena se halla la FARMACIA CENTRAL, Calle Comercio.



—El señor Néstor Cueto Vidaurre y su esposa reunirán á sus amistades para almorzar el sábado. La invitación está ofrecida en obsequio al señor Benedicto Goytia.

—Nuestro amigo el señor César Palacios Infante, que hace algunos días fué llamado urgentemente por razón de la enfermedad de su señor padre, que se encontraba en Arica, ha tenido la desgracia de llegar á presenciar la fatalidad que enlutado tiene á su hogar: la muerte del señor Manuel Francisco Palacios.

El extinto era un cumplido caballero que tuvo participación en la administración pública de Chile. No hace mucho que dejó la intendencia de la provincia de Tacna.

—"El Poeta" es el título de una hermosa marcha militar que en la retreta de esta noche ejecutará la banda del batallón Independencia 2° de línea, y la que su inteligente director ha obsequiado al doctor Tomás O' Connor d'Arlach, con motivo de su cumpleaños, ayer, miércoles.

—En el cantón Tumupasa ha dejado de existir la señora María G. v. de Medina, cuya muerte enluta al administrador de El Diario, señor Agapito Medina, á quien, con este motivo, expresamos nuestra condolencia.

—La señora Casta Sanjinés de Velasco, una de las más distinguidas matronas de Cochabamba, ha fallecido en aquella ciudad, dejando una niña huérfana que necesitaba de su apoyo y de sus cuidados. La sociedad cochabambina está de duelo y sus numerosas relaciones reciban de nuestra parte un sincero pésame.

—El señor Donato Encinas, que se hallaba gravemente enfermo en Oruro, se halla completamente restablecido.

—El señor Francisco Pinedo ha sentido alguna mejoría en su quebrantada salud.

—La banda del batallón Loa 4° de línea, hará oir las piezas siguientes en la retreta de esta tarde:

1 "La Generala", marcha.
2 Dueto de la ópera "Barbero de Sevilla".
3 "Regreso de la Primavera", vals.
4 "La Fiebre Amarilla", polca.
5 "Tetuan", marcha.

—La del batallón Independencia 2° de línea ejecutará las piezas siguientes en la retreta de esta noche:

1 Estreno de la marcha militar "EL POETA", por Néstor Terrazas, dedicada al señor Tomás O' Connor d'Arlach.
2 "Mikado", vals por P. Bucalossi.
3 Fantasía de la ópera "La Boheme", por Puccini.
4 "El Vendedor de Pájaros, vals Karl Zeller.
5 "Congreso Feminista", cake walk por Antonio Alba.
6 "EL POETA", marcha militar por Néstor Terrazas.

NOTAS MILITARES

El martes tuvo lugar un ensayo de tiro con los cañones Krupp, que vendió al estado la casa del señor Velasco.

El tiro se verificó á los 1,500 metros y uno de los cañones se inutilizó en el segundo tiro, habiéndose roto el eje. Otro quedó también inutilizado, porque está rajado. Se nos dice que pueden ser arreglados y repuestos con piezas que pueden venir de Alemania.

Convendría también hacer un ensayo con los cañones vendidos por la casa Aramayo, para saber al fin lo que se tiene en el parque.

En cuanto á los Cané, estamos seguros de que son magníficos, pues se han hecho excelentes pruebas en muchas naciones.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Prefectura.—Despacho del día 7.

Se adjudica al señor Federico G. Eulert 100 pertenencias sobre vetas de cobre con la denominación de "Gran Poder", en el cantón Callapa de la provincia de Pacajes.

Manuel A. Machicao, solicitando prorroga para las diligencias posesorias del mineral denominado "Matilde". Concédase por cuarenta días.

Se adjudican al señor Otto Krause 50 pertenencias sobre vetas de estaño con la denominación de "San Pedro de Huertamayo", en el cantón Ichoca de la provincia de Inquisivi.

Se declara la caducidad del mineral denominado "San Francisco" de Rodolfo M. Loza, denunciada por Manuel Castaños, concediéndose á este la prioridad para la nueva adjudicación.

Se declara la caducidad del mineral denominado "San Mateo" de Daniel Lopez Videla, denunciada por Manuel Arené, dándose á este la prioridad para la nueva adjudicación.

Se adjudica á Manuela Hidalgo



García 9 pertenencias sobre vetas de estaño con la denominación de "Andacoyo" en el cantón Ichoca de la provincia de Inquisivi.

Se ordena se proceda á las diligencias de mensura, alinderamiento y posesión del mineral denominado "San Miguel" de Herminio Torre nombrándose de perito fiscal al ingeniero señor Luis Murraill.

Alejandro Lazcano, solicitando prórroga para las diligencias posesorias del mineral denominado "María del Rosario". Concédese por 40 días.

Zacarías Filippis, solicitando prórroga para las diligencias posesorias del mineral denominado "Rosenda". Concédase por 40 días.

Juan E. Hinná, denunciado la caducidad del mineral denominado "Berna" de David Iturralde. Se ordena que este abone las patentes devengadas bajo el apercibimiento deshauciado.

Manuel Martínez Asenjo, interponiendo el recurso de apelación en el reclamo de exención de timbres en un contrato. Concédese para ante el señor ministro de estado en el despacho de hacienda.

Nestor Certuto, contra los indígenas de la comunidad de Charapaqui por tumulto, asesinato y otros delitos. Pase al señor subprefecto del Cercado.

José María Portillo, en la denuncia de caducidad del mineral denominado "María" de Francisco Valentic. Traigase el sellado de la 2ª clase para los efectos de la adjudicación.

Samuel 2°. Aguirre, solicitando testimonios. Con citación fiscal, franquéense.

Casimiro Silva, pidiendo la aprovación de las diligencias posesorias del mineral denominado "Krupp". Vista.

Justo A. Zenarruza, denunciando a caducidad del mineral denominado 'La Borrasca' de José Castaños. Informe el notario.

Franco hermanos contra el mayor Néstor Terrazas cobrando cantidad de pesos. Notifíquese al demandado para los fines de ley.

Juana Cabrera contra Santiago Cetriz por cobro de pesos. Informe el habilitado del cuerpo de inválidos.

JUDICIAL

Corte Superior.—Despacho del día 6.

En el juicio verbal seguido por Francisco Jiménez contra Olegario Esprella, por cobro de pesos. Se declaró improcedente el recurso de nulidad con costas.

En el civil ejecutivo por Félix Alarcón M. con Simeón Ocampo y su esposa Soraida P. de Ocampo, cobrando cantidad de pesos. Se confirmó el auto expedido por el Juez de Partido de la provincia de Loaiza, en 29 de diciembre último.

En el criminal seguido por Gregorio Guanco, sobre rebaja de pena. Se aprobó la sentencia pronunciada en 27 de diciembre de 1905 por el Juez 1.° de Partido de esta capital.

Conferencia

Anoche en la "Sociedad Geográfica" el señor Franz German, que está escribiendo un libro interesante sobre Bolivia, hizo un bosquejo de todas sus ideas.

La conferencia fué en alemán, delante de un numeroso auditorio.

Estaba presente también el señor ministro.

La premura del tiempo por ahora no nos permite ser más extensos en este tema.

Algunas observaciones críticas al Código Penal

Ultimamente algunos diarios de Santiago han dado cuenta á sus lectores de que la comisión encargada de revisar el proyecto del nuevo código de procedimiento penal y de formular sobre él las observaciones que estimara convenientes, ha puesto término á su cometido y devuelto á la cámara dicho proyecto de código. Es muy posible, pues, que dentro de breve tiempo ese proyecto sea promulgado como ley de la república.

Sin duda, el nuevo código desterrará cuando menos, algunos de los numerosos vicios de que en la actualidad adolece nuestra rutinaria y absurda administración de justicia penal. En tal concepto, nos es necesario mirarlo como una obra de gran trascendencia y digna de los mayores elogios. No sería poco el evitar, por ejemplo, que los procesos continuaran durando, como al presente sucede, dos, tres, cuatro, cinco y hasta seis años, con la circunstancia agravante de que un diez ó quince por ciento de ellos concluyan por imponer al reo una pena mucho menor que la sufrida ya, ó por absolverlo por completo de toda pena. Ya en un artículo anterior tuvimos oportunidad de ocuparnos brevemente de las perniciosas consecuencias que de esa anomalía se desprenden, tanto desde el punto de vista de la misma justicia penal, que en esos casos deja de ser justicia para convertirse en una irritante injusticia. No insistiremos, por eso, sobre este punto. Sólo agregaremos que por causa de la lentitud desesperante con que se tramitan los procesos al presente, cuando menos, un tercio de los individuos detenidos en nuestras cárceles lo están injustamente, y cuando menos la mitad de las demandas de carácter criminal dejan de llevarse á cabo, pues todo el mundo conoce ya, aunque no sea más que de oidas, las dificultades y molestias sin número ni término que acarrea la tramitación del más insignificante asunto en los juzgados del crimen. De este modo, una gran cantidad de faltas, delitos y aún de crímenes, quedan absolutamente impunes y sus autores en aptitud de seguir dando satisfacción á sus instintos anti-sociales.

No sería poco, asimismo, el establecer, de una vez por todas, la práctica recomendada por cuantos autores se preocupan en la actualidad de asuntos criminalógicos, de que todo delincuente, antes de ser juzgado y condenado, sea sometido á un serio y detenido exámen médico, Hoy por hoy, los jueces del crimen no invocan el auxilio de los peritos alienistas, siquiatras ó simplemente médicos, sino en casos excepcionales, como por ejemplo, cuando el reo presenta signos evidentes de perturbación mental, cuando su anormalidad síquica se patentiza al exterior, por medio de modales inusitados, de palabras incoherentes ó de actos descabellados, no sometidos á las leyes férreas del determinismo vulgar.

En otro tiempo, cuando se pensaba que el criminal era un ser perfectamente normal, es decir, igual al resto de los hombres desde el punto de vista anatómico, fisiológico y síquico, no se creía necesario, se comprende, que en los procesos interviniera otra persona que el juez, encargado exclusivamente de constatar la efectividad ó no efectividad del delito y de aplicar al reo la pena prefijada en el código, en el primer caso, y de absolverlo en el segundo. Pero desde que, gracias á la aplicación del método experimental al estudio de la personalidad de los delincuentes, ha se comprendido que son estos seres aparte, seres distintos de los demás, no sólo desde el punto de vista intelectual, sino principalmente desde el punto de vista moral y efectivo, se acentúa cada vez más entre los hombres de ciencia y los legisladores el deseo de hacer intervenir en toda causa criminal al perito alienista, al sociólogo criminalista ó aun, en último extremo, al simple médico, como indispensables auxiliares del juez.

A esta tendencia, propia exclusivamente de la época moderna, responde la enseñanza universitaria de la medicina legal y el nombramiento de los llamados médicos legistas, como agregados á los juzgados del crimen. Es éste un primer paso en el sentido indicado, pero no hay que olvidar que no es el único que es posible dar. Los médicos legistas son absolutamente indispensables; pero no en todo caso podrán dictaminar con la misma seguridad y competencia. "Cuando se penetra al campo de la medicina mental, dice Lombroso, el médico se halla en presencia de los casos más delicados y difíciles de la patología humana, que exigen no solo práctica y competencia, sino también una delicadeza de observación, que no están obligados á poseer todos los médicos por el simple hecho de haber conseguido su diploma". Cuando de estos casos se trate será, pues, necesario consultar á un alienista de profesión, á un siquiatra de reconocida competencia, el cual ha de tener á su disposición cuantos útiles é instrumentos pone hoy la ciencia en manos de los investigadores.

Las dos reformas de que acabamos de hablar serían de grandísima utilidad en lo que al procedimiento penal se refiere, y no abrigamos dudas sobre que habrán sido consignadas en el nuevo proyecto de código.

Pero, fuera de esas, otras numerosas reformas de procedimiento se imponen todavía con caracteres de suma urgencia. Entre éstas mencionaremos: 1o. la separación absoluta de los reos durante el proceso según su edad y la naturaleza del delito que se les imputa: 2o. á la creación de un procedimiento penal especial para los niños delincuentes; 3o. la creación de un cuerpo de policía judicial científico, que auxilie al juez en la investigación de los delitos y en el conocimiento de la personalidad del delincuente.

Las ventajas que de la primera reforma propuesta se desprenden, son tan evidentes y claras que, estamos seguros, no pasarán inadvertidas para nadie. En efecto, conocida es la influencia que el medio moral ó intelectual ejerce sobre los individuos que viven en él. Ahora, según lo hemos indicado en un escrito anterior, los reos todos durante el proceso viven envueltos y confundidos, haciendo vida en común, principalmente á las horas de patio ó recreo. Personalmente hemos observado en la cárcel de Santiago espectáculos muy sugestivos á este respecto. Allí se codea el joven ladrón de ocasión con el asesino profesional de cara salvaje, con el ratero consetudinario, con el criminal de instintos feroces, depravado hasta la locura. Para medir las consecuencias que de este estado de cosas emanan, téngase presente la plasticidad mental de los jóvenes y su tendencia á la imitación tantas veces observada.

Por lo que toca á la creación de un procedimiento penal especial para los niños delincuentes, recuérdese que es ya un principio admitido por todos los hombres de ciencia y por los legisladores de los paises de mayor civilización, el de que los jóvenes criminales no necesitan jamás ser castigados, sino que necesitan siempre ser socorridos, ayudados, protegidos. Lo que con respecto á ellos se impone no es en modo alguno, la venganza social, impropia del grado de cultura á que hemos alcanzado, ni la intimidación violenta ó ejemplarizadora, sino un vasto y concienzudo sistema de educación, principalmente moral, que tienda á transformar su mentalidad, á encarrilarla en el sentido del bien y de la actividad honrada, á poner en ella las ideas y los sentimientos siquiera absolutamente necesarios para vivir en sociedad. Lo que dificulta la aplicación de un sistema de educación de esta especie cuando se trata de delincuentes adultos, es que él tropieza con caracteres del todo formados ya, con personalidades muy poco plásticas. Pero tratándose de niños criminales, ese escollo no existe, ó cuando menos, es mucho más fácil hacerlo desaparecer. Es esto, á lo menos, lo que nos está enseñando la experiencia desde hace más de cien años. Los reformatorios de niños ó casas de salud que existen actualmente en Estados Unidos, en Inglaterra, en Francia y en algunos otros países, consiguen, según la frase de Garófalo, resultados simplemente maravillosos. Pero lo que aquilata el valor trascendental de la reforma de que hablamos, es el extraordinario desarrollo de la criminalidad infantil, criminalidad que, según algunos eminentes autores, tienden á sustituir en las sociedades modernas á la delincuencia de los adultos. Es, pues, por esto, necesario mirar con suma atención todo aquello que á los jóvenes delincuentes se refiere, no solo por ellos mismos, sino principalmente por el bien de la sociedad y la tranquilidad de todos.

La importancia de la policía judicial científica ya la hemos puesto de manifiesto en un artículo publicado no ha muchos días. No insistimos, pues, sobre este asunto.

***

El nuevo proyecto de Código de procedimiento penal que dentro de poco pasará á ser ley de la república, constituye, á no dudarlo, un paso de gran importancia en el mejoramiento progresivo de nuestra legislación penal. Poco importa que sea ésta ó aquella la índole de las reformas acometidas en él; lo saludable y conveniente es que el procedimiento vigente en la actualidad sea reformado, cambiado total ó parcialmente por otro siquiera menos absurdo.

Decimos esto porque abrigamos la convicción profunda de que este nuevo código será á su vez reformado, cambiado por otro, antes de muchos años. Esto sucederá cuando nuestro código penal mismo sea modificado en sus principios fundamentales, lo cual tendrá forzosamente que ocurrir en breve, pues no es posible imaginar que continúe vigente por mucho tiempo más un conjunto de leyes fósiles, absurdas desde el punto de vista científico é ineficaces desde el punto de vista de la defensa social. Acaso parezca á algunos exagerado este juicio sobre nuestras leyes penales; pero estamos ciertos de que estará con nosotros cuando se lean los escritos que sobre este asunto iremos publicando sucesivamente.

Nuestro código penal fué redactado en una época en que la escuela clásica ó metafísica de derecho penal, hoy en bancarrota, en completo descalabro, estaba en su apogeo. Beccaria, el gran criminalista italiano, era entonces el reformador de mayor nombradía y á sus teorías se plegaban los más audaces ó los menos misoneistas. Ni siquiera de nombre se conocían entonces las ciencias positivas (permítasenos esta frase), que tratan del hombre delincuente. La Antropología y la Sicología criminal por un lado, la Sociología criminal y la Socio-geografía por otro, eran ciencias todavía en embrión, incapaces de formar la legislación de los pueblos.

No es raro, pues, ó más bien es enteramente lógico que en nuestro código se encuentren cristalizados todos y cada uno de los errores fundamentales de aquella vieja escuela, errores que la nueva ciencia penal ha puesto al descubierto y dádoles el lugar que les corresponde en los archivos de paleontología criminal.

En la crítica que de las bases angulares de nuestro código penal vamos á emprender, tendremos siempre presente, como puntos de finalidad únicos, la verdad científica y el interés social. Las leyes penales tienen por objeto defender á la sociedad contra los ataques de los criminales; si no cumplen con este objeto, es menester declarar que no sirven y que es necesario reemplazarlas por otras. Por otro lado, el avance general de la filosofía ha de reflejarse de algún modo en las instituciones penales; no es posible que en materia penal dominen principios cuya falsedad ha demostrado la ciencia despues de prolijas y vastas investigaciones.

JUSTUS.

(De "El Mercurio" de Santiago).

De Paris

(Para «El Diario» de La Paz.)

ECOS DE TODAS PARTES

La regularidad en las comidas.—Las tragadoras de serpientes.—La fuerza del viento.—Quién quiere casarse?

Señor director.

Todos los médicos están de acuerdo en que debe insistirse sobre la necesidad creciente de establecer una regularidad juiciosa tanto en el número de las comidas diarias como en el espacio de tiempo que las debe separar.

Dará esta regularidad desde luego á quienes se hallan dotados de un estómago débil la facilidad de digerir mayor cantidad de alimentos, poniéndolos además al abrigo de las dolencias que nacen de una incompleta asimilación, porque según ha observado el doctor Darwin con gran inciertos, no solo es el estómago estimulado por los alimentos convenientes y necesarios, sino también por la misma costumbre.

La presentación periódica del hambre y de la sed se halla íntimamente ligada sin género de duda á ciertas porciones ó espacios de tiempo, á grados determinados de agotamiento y debilidad y, por último, á otros hábitos periódicos de la vida ordinaria. Y si no apagamos la sensación del hambre por medio de alimentos tomados á la hora precisa y habitual, desaparece el apetito hasta la época siguiente.

Como deben variar estos períodos conforme á las circunstancias y según cada individuo, preciso es á veces recurrir á comidas intermediarias, pero no debe hacerse nunca tal concesión á los dispépticos ni á los valetudinarios, quienes se inclinan con facilidad suma, sea por nerviosidad propia ó por inquietud de los suyos, á creer en todos los errores populares que corren sobre la materia, entre los cuales recordaremos el afórismo funesto y malhecher de sir William Temple: «Que el estómago de un inválido es semejante al de un colegial, doliendo siempre cuando no está ocupado».

Aun siendo incontestables las ventajas de las comidas regulares y hechas á horas fijas, se ha discutido mucho, sin embargo, sobre el número de ellas más conveniente por día.

Es tal vez imposible establecer una ley general y aplicable á cada caso particular.

En muchas personas no permanecen los alimentos en el estómago más de tres horas, en cambio, hay otras que necesitan cuatro, cinco y seis horas para la digestión estomacal. Es pues evidente que el espacio entre una y otra comida debe regularse con arreglo á esta circunstancia, evitando cargar demasiado el estómago, lo mismo que ingerirle nueva ración sin que haya salido la precedente y que dejarle mucho tiempo vacío.

Pueden recomendarse á las personas que gozan de buena salud más bien dos comidas fuertes que una sola muy abundante cada día, porque dice Santorius que tiene por fuerza que hallarse un cuerpo mucho más pesado después de haber comido seis libras de ración en una sentada, que si las reparte en tres veces, y que quien come una sola vez por día y con abundancia, sigue un sistema que, á la larga, le perjudicará la salud.

—

Terrible se muestra de contínuo la estadística en sus enseñanzas. Nos prueban las últimas británicas que, solamente en las indias inglesas, los reptiles venenosos causen un mínimun de diez mil víctimas humanas cada año. Y es todavía más elevada la cifra en otras comarcas.

Muy justo es, por consiguiente, que se ingenien por todos esos países, para encontrar el medio más eficaz de destruir á estos tan temibles adversarios del hombre.

Podrán creer nuestros lectores que uno de los auxiliares más preciosos en esta tarea es la «mangusta», esto es un mamífero que se alimenta casi exclusivamente de serpientes y culebras?

Es, por fortuna, muy abundante en ciertas comarcas del Congo francés, donde la «mangusta» es adorada por los indígenas.

Uno de nuestros amigos, que vive por aquellas regiones, ha conseguido domesticar uno de estos interesantes mamíferos, asegurando que es un verdadero placer verle tragar los serpientes más terribles. Parece ser que todos aquellos reptiles tan feroces caen como hipnotizados en cuanto se les acerca la mangusta, y temblorosos, fijos en su mirada, ni siquiera tienen la idea de huir. Juega un momento el mamífero con la presa y concluye cortándoles la cabeza de un golpe de quijadas, tragándose en seguida el cuerpo.

Se ha comprobado igualmente que la mangusta es insensible á los venenos más activos, lo mismo que el cerdo. Lo sabe seguramente y de ahí viene su audacia.

—

Pocas veces ocurrirá sobre las vías férreas europeas, ni aún en la India (donde la violencia del viento hace descarrilar trenes enteros), un accidente como el que tuvo lugar recientemente cerca de Nuttore. Un tren mixto completo, viajeros y mercancías del «South Indian Railway» fué precipitado, por una espantosa ventolera desde lo alto de un puente á la salida de la estación de Sara, sin que quedase un solo wagon sobre las ruedas.

Bastante frecuentes tales accidentes en estos últimos tiempos, parece ser debidos á la imperfecta construcción del material sobre aquellas vias estrechas. Aumentando el tráfico más cada vez, se ha dado á los wagones una altura exagerada que disminuye considerablemente su estabilidad.

Quieren ahora los ingenieros remediar el mal y para ello tratan de establecer fuertes para-vientos en los sitios más expuestos. Colocarán además en las extremidades de los viaductos aparatos automáticos que avisarán á los jefes de trenes en caso de peligro, para que se detengan á tiempo.

Un periódico parisiense publicó en estos últimos días el siguiente anuncio: «Joven americano muy rico, recién llegado de América del Sur á esta ciudad, que quiere casarse, desea entrar en relaciones con chica joven ó viuda. Estará el viernes, á las diez de la mañana, al pié de la columna de Juillet, en la plaza de la Bastille, llevando en el ojal un ramito de violetas».

Unas cincuenta mujeres; jóvenes unas y otras....ya maduras, pero nerviosas todas y muy agitadas acudieron á la cita, causando profunda sorpresa á la pareja de los agentes de policía que allí estaban de guardia, los cuales no sabían de que modo explicarse aquella matutina peregrinación mujeril al rededor, de la Bastille.

No se presentó el noble extranjero, habiendo para ello razón muy poderosa. Procedía el anuncio de un fotógrafo que quería preparar clichés para un cinematógrafo, de manera que, muy en breve, se desternillará el público de risa en uno de los teatros de París, contemplando la representación satírica de una cita de cincuenta parisiennes con un guapo joven sud americano casadero, y «Great attraction».

Corresponsal.

COMERCIAL

Se avisa al público que el señor Néstor de la Riva se ha retirado de la casa del señor Alberto D. Andreis, en la que era empleado, sin que en lo sucesivo tenga más intervención en los negocios de ella.

La Paz, marzo 6 de 1906. 1m

p. p. A. de Andreis.
Pascual Faraco.

Las Constituciones Políticas de Bolivia

Estudio histórico y comparativo por

Genaro Sanjinés

Cada ejemplar á Bs. 3 en la librería de M. Lakermance.

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

EN ALQUILER. La casa situada en la calle Sucre No. 18. Pormenores, dirigirse en la contigua No. 12.

La Paz. febrero 16 de 1906

Permanente

Se previene que nadie puede hipotecar, vender ó enagenar la mitad de la finca Cañamina, de la casa situada en la calle Yanacocha No. 121 de esta ciudad, ni la cuarta parte de la hacienda de Compi, que se dicen pertenecer á doña Mercedes de Rivera, por testamento y donación celebrados por don José Ibargüen. [Q. E. P. D.]

Como la esposa sobreviviente y heredera ganancialicia señora Saturnina v. de Ibargüen, ha demandado la nulidad del testamento y de la donación fraguadas á favor de doña Mercedes de Rivera; porque según testamento se la reconoce como á hija natural y según la donación, se revoca ese reconocimiento para declararla persona extraña y pupila, que prestó varios servicios, hasta hacerse acreedora á una donación remunerativa, se hace esta prevención, para impedir cualquier fraude y evitar nuevos engaños.

La Paz, febrero 20 de 1906.

El procurador de la causa.

SE ALQUILA. Un departamento aseado, independiente con todas las comodidades necesarias, agua propia, en la calle Loayza No. 96. 15 v

UN DEPARTAMENTO COMODO. Se alquila por uno ó dos años en la calle Linares No. casa de la señora María C. v. de Ruiz.

Ojo al Aviso

En la talabartería del "Progreso" de Florencio I. Salinas, frente al tambo de Quirquincho, se encuentra constantemente un gran surtido de colchas de vicuña y de alpacas; á precios sin competencia.

La Paz, marzo 3 de 1906. 1m p

Mesa inscriptora de ciudadanos de la capital.

Se avisa al público, que ésta funcionará todos los días lunes hasta horas 10 a. m., en una de las habitaciones del edificio que ocupa la prefectura.

Desde el 6 de marzo hasta igual fecha de abril, la inscripción será diaria.

La Paz, marzo 3 de 1906. 15v

Blas Orrico.

Habiendo hecho venir de Europa al artista señor Vicente Licasale, pone en conocimiento de su distinguida clientela que se encarga de hacer dorar y platear cualquier artículo concerniente al Culto Divino y en especial los vasos sagrados, custodias, candeleros, altares, etc. etc.

Se garantiza el trabajo y la puntualidad. Tiene constantemente un variado surtido de Ornamentos de Iglesia.

Calle Ayacucho No. 23 altos. En la tienda Mina de Plata se dará razón.

La Paz, marzo 1o. de 1906. 15v p

Eduardo Antequera

Compra lana de oveja y paga el mejor precio de plaza. Calle Lanza No. 15.

La Paz, diciembre 19 de 1905. 3m

AVISO

Teniendo conocimiento de que los hijos de las que fueron mis hermanas Juana, Domitila y Eduvijes P. Terceros, han sustentado juicio sobre declaratoria de herederos y otro sobre división y partición de bienes de los que fueron mis padres legítimos Casimiro Terceros y Josefa Peñarrieta, por derecho de representación, se advierte en previsión de cualesquier fraude que en los bienes ubicados en el cantón Irupana de la provincia de Sud Yungas, materia de los juicios merituados, existen dos acciones ó partes, que corresponden á la suscrita y mi hermano el señor Luciano P. Terceros, los mismos que no pueden venderse, hipotecarse, sin ejercer cualesquier otro acto de dominio, como se comprobará oportunamente.

La Paz, febrero 20 de 1906. 10v p

Leoncio T. de Valverde.

AVISO

Se enganchan peones para trabajo de minas.

Calle Colón 111. Casilla 424. Teléfono 241.

THE BOLIVIAN INCA MINING Cia.

El Gerente

Arthur Posnansky

AVISOS PROFESIONALES

César A. Cardozo

ABOGADO

Gestiones judiciales y administrativas.

Estudio Ballivián No. 2. Teléfono No. 50. Casilla de correo No 25.

Dr. José D. Tapia

MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m.

Calle Cochabamba No. 3 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

El Dr. Claudio Sanjinés T. ha establecido su consultorio en su "Clínica Privada", calle general Campero. Consultas de 12 y media á 2 y media. Teléfono 154.

Guillermo Weisse

CIRUJANO-DENTISTA

Ha reabierto su consultorio en casa del doctor Viaña, calle Chirinos.

Delfín Quiroga

ABOGADO

Estudio, calle Junín No. 1. Consultas de 8 á 1 a. m. despacho de 12 á 3 p m.

Chulumani. febrero 7 de 905.

Miguel Centellas Téllez

ABOGADO

Trasladó su estudio á la calle Chirinos No. 92, casa Isaac V. Vila, antigua imprenta de "El Nacional".

Walter A. Méndez

ABOGADO

Enrique Santelices L.

INGENIERO DE MINAS;

Chirinos 86. Teléfono 151. Casilla 125.

Horas de oficina de 12 á 4 S06d1

La Paz, setiembre 20 de 1905

José Viscarra Calderón

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Loayza No. 76.

Dr. Wenceslao B. Mariaca

Médico Cirujano

Chirinos, casa nueva junto al puente. Consultas 12 y media p. m. á 2 p. m.

Roberto Zapata

ABOGADO

...n de toda clase de gestiones ...ciales y administrativas en el bufete del doctor Arturo Loayza. Ballivián 2.

José Urquizo P.

Notario Público de 1a. clase

Calle Chirinos No. 103.

La Paz, octubre 26 de 1905. 6m 621

CELIA N. DE MURILLO

MATRONA

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Catacora N°26

Florencio Hernández

Procurador

De número de esta corte, domicilio Teatro No. 4o.

Prevención

Tengo conocimiento de que algunos colonos de mi finca *Jircuta*, sita en Tiaguanacu, han ofrecido en venta á distintas personas, las sayañas que hacen más de quince años compré por escrituras públicas y de las que estoy en posesión judicial y natural.

Prevengo que nadie puede celebrar contratos sobre el particular, pues lo contrario sería exponer su dinero en pleitos aventurados ó injustos, en el concepto de que defenderé mis derechos por todos los medios que me otorgan las leyes.

La Paz. enero 31 de 1906

3v p *Germana Espinosa.*

AVISO

Necesito un buen maestro panadero que entienda del trabajo de pan francés. Recoleta No. 27

La Paz, enero 20 de 1906. 1m p

David Vázquez y Cia.

Manuel Viaña

Avisa al público, que ha instalado su tienda en el nuevo local con un gran surtido de mercaderías, llegadas directamente, de Europa, en especialidad franelas de varias clases, con rebaja considerable en los precios.

Calle Chirinos Nos 9 y 11, casa del señor Marcelino Gutiérrez.

La Paz, julio 25 de 1905

Prevención

A los suscritores de "El Diario" fuera de La Paz, se les previene que para el pago de sus suscripciones y reclamos deben entenderse únicamente con los agentes que la empresa tiene constituídos en las respectivas localidades.

El administrador

Agapito Medina

Anuario de 1904

á Bs 6 ejemplar

Unico lugar de venta

La Imprenta y Litografía Boliviana

FABRICA DE CALZADOS DE FELIX EGUINO

Plaza Alonso de Mendoza, números 2 y 3.—Casilla de correos, 218.—Teléfono, 115.

Avisa al público y á su numerosa clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno de formas, por operarios hábiles y expertos que tiene esta casa.

Además ofrece en venta los afamados zapatos Friedman Norte-Americanos para caballeros y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.

Asi mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores

La Nueva Zapatería de Félix Eguino

Es la única que proporciona al alcance de todos, la buena y duradera calidad de calzados especialmente confeccionados de los mejores materiales.

VENDE. Toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles, herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.

Precios sin competencia sobre todos los talleres de plaza.

Banco Agrícola

Desde el miércoles 24 del corriente mes, queda á disposición de los señores accionistas el dividendo de 6 por ciento correspondiente al 2o semestre de 1905, acordado por Junta General en 20 del presente.

La Paz, enero 22 de 1906.

M. Acosta A.

Contador

LA BOTICA BOLIVIANA

Acaba de recibir un gran surtido de productos químicos específicos frescos y legítimos que los ofrece á su numerosa clientela; entre ellos se pueden citar los siguientes:

Extracto de magnesia efervescente de Hockin, id. de la casa Evans de Londres, sal de frutas, Emulsión de Scott, Agua de Janos, Apenta, Aceite bacalao Wampole, Amargo de Angostura legítimo, Jarabe pectoral y calmante de san Jorge; no hay tos que resista, Extracto de pepinos y glicerina para el cutis y la tez y en general para todas aquellas manchas que tanto afean el rostro; se recomienda á las señoritas. Crema de jabón para la barba, Bay Rhum para el pelo, vino de peptona, etc., etc.

Los señores médicos y las familias tendrán la garantia que el despacho de las recetas se hace por dos farmacéuticos recibidos y un primer asistente de larga práctica.

Botica de confianza y más barata —LA BOLIVIANA

La Paz, 24 de febrero de 1905.

ALERTA!

En este país se venden imitaciones despreciables del Jabón de Reuter. Estos jabones falsificados se fabrican de substancias dañinas y son positivamente peligrosos para la salud.

Estamos persiguiendo á los que *fabrican, poseen* ó *trafican* con estas falsificaciones, y prevenimos especialmente al público que se cerciore de que nuestra Marca de Fábrica esta en la extremidad de cada paquete. Esta



Marca de Fábrica *no está litografiada*, sino grabada en acero en una tirita de color rosado. Lleva la firma, de BARCLAY & CO.

(*Qualquier imitación de ella es una falsificación, y será vigorosamente perseguida.*)

El Jabón de Reuter goza de fama universal porque embellece el cutis.

Tenga usted seguridad de obtiene el articulo legítimo.



Muy Agradable. *Mas activo que el Aceite de Higado de Bacalao.* Combate *por su acción depurativa energica :* el Linfatismo el Infarto *de las* Glandulas, el Raquitismo *todas las* Impurezas *de la* Sangre. Despierta el Apetito.

EN TODAS LAS FARMACIAS. PARIS, 12, Rue Vavin

PALUDISMO, ENFERMEDADES del HIGADO y del BAZO

FIEBRES INTERMITENTES

ANEMIA PALUSTRE

ARSIQUININE LEMAITRE

REMEDIO RAPIDO

Preventivo seguro contra el PALUDISMO

Mata el MICROBIO de las FIEBRES

Destruye la ANEMIA palustre

No Cansa el ESTOMAGO

En todas las Farmacias acreditadas.

Por Mayor : 12, Rue Vavin, PARIS.



Capsulinas con envoltorio de gluten, se disuelven en el Intestino No cansan el ESTÓMAGO. Ni eructos, ni mal olor.

CURA:

las Enfermedades de las Vias urinarias

GONORREAS, FLUJOS, CISTITIS, URETRITIS CRÓNICAS, FOSFATURIA, etc.

Penetra por osmosis en las capas profundas DESTRUYENDO el GONOCOCO.

PARIS, 12, Rue Vavin, *y todas las Farmacias.*



DINAMITA NOBEL

De la Dynamit-Actien-Gesellschaft vormals

Alfred Nobel y Cia.

Hamburgo

Agentes generales para Bolivia

HARRISON & BOTTIGER

Hay en venta:

DINAMITA

GUÍAS PARA MINAS

FULMINANTES

La Paz. marzo 1o. de 1906. 1m

CONSULTORIO DENTAL

DEL

Dr. J. L. CARIAGA

Graduado en las Universidades de Filadfia, (E. E. U. U. de Norte-America, y La Paz, Bolivia).

Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio:-- Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y media á 11, a.m. y de 1 á 5 p, m

teléfono 10o.--Correos.. 128

El Ahorro Popular

ABONA:

Sobre depósitos a la vista — 5 % anual

"depósitos á plazo — Convenciona